



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0031

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NO. MOPC-ADJ-056-2021, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE CONOCE EL INFORME DE EVALUACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE VINILES PARA LA CONFECCION DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA USO DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), del día 19 del mes de noviembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Deligne Ascención Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el Ing. Nelson Maloney, Presidente designado del Comité; Licdo. Domingo Santana Castillo, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licdo. José Madé Aquino, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y, Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón, Directora de la Oficina de Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, Licdo. Domingo Santana Castillo, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER los resultados del Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas, elaborado en fecha 09 noviembre de 2021, por los peritos designados mediante *Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADP-054-2021, de fecha 09 de agosto del año 2021*, y presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 19 noviembre de 2021, en el marco del procedimiento por Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la "Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones".

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación realizada por los peritos designados en su informe y, en consecuencia, ADJUDICAR el procedimiento llevado a cabo para la "Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0031.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el Acto Administrativo se define como: "Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una



Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: *"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; (...).*

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 102 del Reglamento de Aplicación No.543-12, *"La Entidad Contratante adjudicará mediante Acto Administrativo (...) En dicho Acto Administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente".*

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un Acto Administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que en fecha 28 de enero de 2021, el Ing. Efraín Marte, Director General de Señalización Vial del MOPC, emite el oficio. DESV/0044, con la debida aprobación del Ministro, a través del cual hace la solicitud de proceso de compra de viniles, a la Licda. Carina Cedano, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, para la señalización vertical de la Dirección de Señalización Vial.

RESULTA: Que, en esas atenciones, en fecha 19 de abril de 2021, mediante el Oficio No. DCC-663- 2021, la Licda. Carina Cedano, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, solicita al Licdo. Virgilio de los Santos, Director Financiero del MOPC, vía Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero del MOPC, la reservación de fondos mediante la certificación para el rubro 3120 - Adhesivos y Selladores, para los fines de realizar un procedimiento para lo indicado a continuación: *"Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del MOPC "*, por un monto de Ciento Nueve Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$109,975,250.00).

RESULTA: Que, en virtud de lo anterior, fue emitido por el SIGEF, el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1621279076114EWM3o, de fecha 17 de mayo de 2021, por la suma de Setenta Millones Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 70,000,000.00), para el proceso de *"Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial"*.

RESULTA: Que, en esas atenciones, luego de verificado y validado el pliego de condiciones y emitido el Dictamen Jurídico, el Pliego de Condiciones Específicas, fue sometido al Comité de Compras y Contrataciones, conjuntamente con los documentos que lo soportan para su debida revisión y aprobación, si procede.

RESULTA: Que en fecha 09 de agosto de 2021, mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-054-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la "Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: "Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante".

CONSIDERANDO: Que según el artículo 17 y su párrafo I y II de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: "Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes (...) 1) La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar." Párrafo II: "La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda".

CONSIDERANDO: La Resolución No. PNP-01/2021, de fecha 05 del mes de enero del año 2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los valores para la determinación de los procedimientos de selección a utilizar en las contrataciones de bienes, servicios y obras durante el ejercicio correspondiente al año 2021.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la referida resolución, en los casos de licitación pública nacional de bienes y servicios en la referida resolución se indicó que el monto del umbral es a partir de RD\$4,846,824.00 en adelante.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 16, numeral I, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: "Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales".

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del referido reglamento: "El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante".

VISTO: El Oficio. DESV/0044, de fecha 28 de enero de 2021, emitido por el Ing. Efraín Marte, Director General de Señalización Vial del MOPC, a la Licda. Carina Cedano, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, contentivo e solicitud de proceso de compras de viniles.

VISTO: El Oficio No. DCC-663-2021, de fecha 19 de abril de 2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al Licdo. Virgilio de los Santos, Director Financiero, contentivo de Solicitud de

VISTO: El Oficio No. DF-5694-2021, d/f 21 de abril de 2021, suscrito por el Licdo. Virgilio de los Santos, Director Financiero, al Sr. Jaime Thomas Cano, Encargado del Depto. Presupuesto Financiero, Contentivo Devolución Certificación Presupuestaria.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. EG1621279076114EWM3o, de fecha 17 de mayo de 2021, por la suma de Setenta Millones Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 70,000,000.00).

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la *"Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"*.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la *"Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"*, elaborado por el Consultor Jurídico de la institución.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-054-2021 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 09 de agosto de 2021.

VISTA: La Resolución No. 01/2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 05 del mes de enero del año 2021.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la *"Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"*, a través de los periódicos de circulación nacional, los días 18 y 19 de agosto de 2021 en El Nuevo Diario y El Listín Diario, como en el portal web institucional www.mopc.gov.do y Portal Transaccional.

VISTAS: Las publicaciones en los periódicos de circulación nacional los días 18 y 19 de agosto de 2021, en El Nuevo Diario y El Listín Diario.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, fueron realizadas preguntas por los interesados relacionadas al pliego de condiciones específicas, resultando generada la circular No. 01 de fechas 21 de septiembre de 2021, debidamente publicada y cargada a los portales correspondientes y notificada a los participantes.

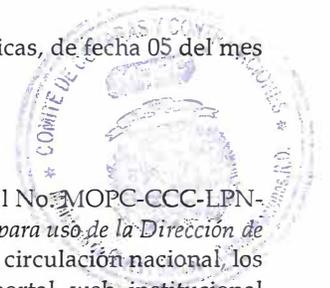
RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entra la misma y la recepción de ofertas, fue realizada la enmienda No. 01 de fecha 21 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que tal como establece el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad: *"Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley"*.

VISTA: La circular No. 01, de fecha 21 de septiembre de 2021.

VISTO: La enmienda No. 01 de fecha 21 de septiembre de 2021.



[Handwritten signatures in blue ink]

V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

RESULTA: Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautada para el 07 de octubre de 2021, procediendo en ese mismo día a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo con el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando el siguiente oferente:

NO.	OFERENTE
1	SEÑALIZACION TOTAL, S.R.L.
2	EDITORIAL ARIANNA, S.R.L.
3	DREAMS MAKERS SUPLIERS, S.R.L.
4	PLASTICOS COMERCIALES, S.A.
5	REY PUBLICIDAD, S.R.L.
6	MONUMENTAL GRAPHIC DESINGS, S.R.L.
7	OVALLE COMERCIAL, S.R.L.
8	OMEGA TECH, S.A.
9	INVERSIONES TEJEDA VALERA INTERVAL, S.R.L.
10	ABASTECIMIENTOS COMERCIAL, S.R.L.

RESULTA: Que en el acto de recepción de "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Dra. Daniela Zapata Valenzuela, última que recogió toda la información e incidencias del acto en cuanto a la oferta presentada.

Evaluación de ofertas técnicas

RESULTA: Que en fecha 07 de octubre de 2021, fue remitido a los peritos evaluadores la oferta técnica del procedimiento en cuestión para su respectiva evaluación a través del Oficio No. DCC-1857-2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, en esas atenciones, el día 11 de octubre de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, en el cual se hizo constar los oferentes que tenían documentos a subsanar.

RESULTA: Que en fecha 19 de octubre de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIP-057-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, para la "Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes.

RESULTA: Que, vencido el plazo de subsanación de documentos, en fecha 26 de octubre de 2021, fue remitido el Oficio No. DCC-2048-2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la remisión a los peritos evaluadores los documentos de subsanación que habían sido presentados por el oferente participante para su respectiva ponderación.

RESULTA: Que en fecha 04 de noviembre de 2021, fue emitido el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de Habilitado y No Habilitado realizado por los peritos evaluadores, en el cual hicieron constar, entre otras cosas, los oferentes habilitados, enunciado a continuación:

HABILITADO

NO.	OFERENTE	ESTADO
1	EDITORIAL ARIANNA, S.R.L.	HABILITADO
2	DREAMS MAKERS SUPLIERS, S.R.L.	HABILITADO
3	PLASTICOS COMERCIALES, S.A.	HABILITADO
4	REY PUBLICIDAD, S.R.L.	HABILITADO
5	MONUMENTAL GRAPHIC DESINGS, S.R.L.	HABILITADO
6	OVALLE COMERCIAL, S.R.L.	HABILITADO
7	OMEGA TECH, S.A.	HABILITADO
8	ABASTECIMIENTOS COMERCIAL, S.R.L.	HABILITADO

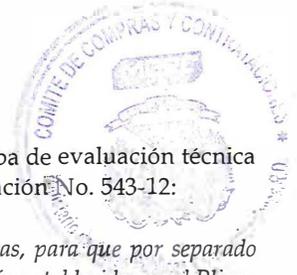
RESULTA: Que en fecha 05 de noviembre de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIF-059-2021, fue aprobado el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, para la "Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", mediante el cual se indicó el oferente habilitado para la apertura del "Sobre B".

RESULTA: Que es facultativo del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de recomendación realizadas por los peritos evaluadores en el marco de un procedimiento en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, que establece textualmente lo siguiente: ARTÍCULO 94.- El Comité de Compras y Contrataciones **aprobará, si procede**, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: "Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...)".

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: "Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas".

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: "Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación".



CONSIDERANDO: Que el procedimiento para que los peritos elaboren sus informes en la etapa de evaluación técnica y económica está debidamente establecido en los siguientes artículos del Reglamento de Aplicación No. 543-12:

Artículo 88: *"Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia".*

Artículo 90: *"Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas "Sobre A", conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación".*

Artículo 91: *"Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los pliegos de condiciones (...), la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante".*

CONSIDERANDO: Que, una vez realizada la etapa de evaluación de ofertas técnicas, procede la aprobación del informe final de evaluación por parte del Comité de Compras y Contrataciones, y en consecuencia notificar, según recomendación de los peritos, los oferentes habilitados y no habilitados para el conocimiento de su oferta económica.

CONSIDERANDO: Que tal como se indica en el artículo 94 del referido Reglamento No. 543-12: *"El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".*

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *"Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación".*

CONSIDERANDO: Que los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación y lo remiten al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones aprueba, si procede, el informe preliminar de evaluación de la documentación depositada en el Sobre A en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a realizar las notificaciones correspondientes.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-057-2021, de fecha 19 de octubre de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La notificación realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes relativa a la subsanación.

VISTO: El oficio No. DCC-2048-2021, de fecha 26 de octubre de 2021, relativo a la remisión de documentación subsanable, emitido por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A", emitido por los peritos evaluadores y presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 18 de octubre de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-057-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

RESULTA: Que en fecha 19 del mes de noviembre del año 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC, el informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados, de fecha 09 de noviembre del año 2021, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta económica de los oferentes habilitados del Proceso de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, "ADQUISICION DE VINILES PARA LA CONFECCION DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA EL USO DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"

Datos de la Comparación de Precios:

- Pliego de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios MOPC-CCC-CP-2021-0031
- Circular No. 1 de fecha 21/09/2021.
- Enmienda No. 1 de fecha 21/09/2021.
- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-1857-2021 del 07/10/2021.
- Informe de Subsanación de las Ofertas Técnicas 11/10/2021

Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsanable del Proceso mediante Oficio No. DCC-2048-2021 del 26/10/2021.



No.	OFERENTES HABILITADOS	ITEMS	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
1	EDITORIAL ARIANNA, S.R.L.	1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	\$ 106,247,200.00
		2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	
		3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	
		4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	
		5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	
		7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	
		8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	
		9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, likely representing the committee members or officials involved in the process.

		10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	
		11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	
2	DREAMS MAKERS, S.R.L.	1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	\$ 87,948,350.00
		2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	
		3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	
		4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	
		5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	
		6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	
		7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	
		8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	
		9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	
		10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	
		11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	
3	PLASTICOS COMERCIALES, S.A.	1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	\$ 91,153,353.09
		2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	
		3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	
		4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	
		5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	
		6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	
		7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	
		8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

		9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	
		10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	
		11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	
4	REY PUBLICIDAD, S.R.L.	1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	\$ 99,305,858.24
		2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	
		3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	
		4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	
		5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	
		6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	
		7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	
		8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	
		9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	
		10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	
		11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	
5	MONUMENTAL GRAPHIC DESINGS, S.R.L.	1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	\$ 64,428,000.00
		2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	
		3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	
		4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	
		5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	
6	OVALLE COMERCIAL, S.R.L.	1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	\$ 98,978,827.20



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and 'AM'.

		2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	
		3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	
		4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	
		5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	
		11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	
7	OMEGA TECH, S.A.	1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	 \$ 99,979,146.39
		2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	
		3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	
		4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	
		5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	
		6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	
		7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	
		8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	
		9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	
		10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	
		11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	
8	ABASTECIMIENTOS COMERCIAL, S.R.L.	1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	\$ 110,854,197.30
		2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	
		3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	
		4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	
		5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	







		6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	
		7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	
		8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	
		9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	
		10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	
		11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	

Metodología empleada:

Se revisó la oferta económica del oferente habilitado, donde se evaluó que las misma contara con las especificaciones, unidades totales requeridas, marca, precios unitarios, ITBIS debidamente transparentado y precio total de cada ítem. Posteriormente, se realizaron las correcciones aritméticas a la oferta económica en el formato editable suministradas.

FIN DE ESTA PAGINA



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

**CUADRO DE RECOMENDACIÓN A LA ADJUDICACIÓN
DE LOS ITEMS 1, 2, 3, 4 y 5 DEL LOTE.**

OFERENTE	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U. RD\$	ITBIS RD\$	MONTO RD\$	MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$
MONUMENTAL GRAPHIC DESINGS, S.R.L.	1	400	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 24,544,000.00	RD\$ 64,428,000.00
	2	200	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 12,272,000.00	
	3	300	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 18,408,000.00	
	4	100	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 6,136,000.00	
	5	50	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 3,068,000.00	

**CUADRO DE RECOMENDACIÓN A LA ADJUDICACIÓN
DE LOS ITEMS 6 DEL LOTE.**

OFERENTE	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U. RD\$	ITBIS RD\$	MONTO RD\$	MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$
ABASTECIMIENTOS COMERCIAL, S.R.L.	6	150	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	\$26,421.00	\$4,755.78	\$ 7,434,000.00	RD\$ \$4,676,517.00

**CUADRO DE RECOMENDACIÓN A LA ADJUDICACIÓN
DE LOS ITEMS 7, 8 Y 9 DEL LOTE.**

OFERENTE	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U. RD\$	ITBIS RD\$	MONTO RD\$	MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$



DREAMS MAKERS, S.R.L.	7	75	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	\$ 36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 3,186,000.00	RD\$ 4,885,200.00
	8	20	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	\$ 36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 849,600.00	
	9	20	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	\$ 36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 849,600.00	

**CUADRO DE RECOMENDACIÓN A LA ADJUDICACIÓN
DE LOS ITEMS 10 Y 11 DEL LOTE.**

OFERENTE	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U. RD\$	ITBIS RD\$	MONTO RD\$	MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$
REY PUBLICIDAD, S.R.L.	10	20	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	\$ 29,621.21	\$ 5,331.82	\$ 699,060.60	RD\$ \$4,220,064.33
	11	50	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	\$ 59,678.03	\$10,742.05	\$ 3,521,004.00	








CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LOS ITEM HABILITADO

Precios del MOPC					EDITORIAL ARIANNA, S.R.L.						DREAMS MAKERS, S.R.L.						
Ítem	Descripción	Und	Cant. Eventos	PU	PU	Itbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	PU	Itbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	
1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	UND	400	85,000.00	\$70,000.00	\$ 12,600.00	\$ 82,600.00	\$ 82,600.00	\$ 33,040,000.00	\$ 33,040,000.00	\$58,000.00	\$ 10,440.00	\$ 68,440.00	\$ 68,440.00	\$ 27,376,000.00	\$ 27,376,000.00	
2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	UND	200	85,000.00	\$70,000.00	\$ 12,600.00	\$ 82,600.00	\$ 82,600.00	\$ 16,520,000.00	\$ 16,520,000.00	\$58,000.00	\$ 10,440.00	\$ 68,440.00	\$ 68,440.00	\$ 13,688,000.00	\$ 13,688,000.00	
3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	UND	300	85,000.00	\$70,000.00	\$ 12,600.00	\$ 82,600.00	\$ 82,600.00	\$ 24,780,000.00	\$ 24,780,000.00	\$58,000.00	\$ 10,440.00	\$ 68,440.00	\$ 68,440.00	\$ 20,532,000.00	\$ 20,532,000.00	
4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	UND	100	85,000.00	\$70,000.00	\$ 12,600.00	\$ 82,600.00	\$ 82,600.00	\$ 8,260,000.00	\$ 8,260,000.00	\$58,000.00	\$ 10,440.00	\$ 68,440.00	\$ 68,440.00	\$ 6,844,000.00	\$ 6,844,000.00	
5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	UND	50	85,000.00	\$70,000.00	\$ 12,600.00	\$ 82,600.00	\$ 82,600.00	\$ 4,130,000.00	\$ 4,130,000.00	\$58,000.00	\$ 10,440.00	\$ 68,440.00	\$ 68,440.00	\$ 3,422,000.00	\$ 3,422,000.00	
6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	UND	150	52,500.00	\$42,000.00	\$ 7,560.00	\$ 49,560.00	\$ 49,560.00	\$ 7,434,000.00	\$ 7,434,000.00	\$34,000.00	\$ 6,120.00	\$ 40,120.00	\$ 40,120.00	\$ 6,018,000.00	\$ 6,018,000.00	
7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	UND	75	52,150.00	\$42,000.00	\$ 7,560.00	\$ 49,560.00	\$ 49,560.00	\$ 3,717,000.00	\$ 3,717,000.00	\$36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 42,480.00	\$ 3,186,000.00	\$ 3,186,000.00	
8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	UND	20	48,800.00	\$39,000.00	\$ 7,020.00	\$ 46,020.00	\$ 46,020.00	\$ 920,400.00	\$ 920,400.00	\$36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 42,480.00	\$ 849,600.00	\$ 849,600.00	
9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	UND	20	49,800.00	\$39,000.00	\$ 7,020.00	\$ 46,020.00	\$ 46,020.00	\$ 920,400.00	\$ 920,400.00	\$36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 42,480.00	\$ 849,600.00	\$ 849,600.00	
10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	UND	20	48,350.00	\$39,000.00	\$ 7,020.00	\$ 46,020.00	\$ 46,020.00	\$ 920,400.00	\$ 920,400.00	\$36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 42,480.00	\$ 849,600.00	\$ 849,600.00	
11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	UND	50	120,000.00	\$95,000.00	\$ 17,100.00	\$112,100.00	\$112,100.00	\$ 5,605,000.00	\$ 5,605,000.00	\$73,450.00	\$ 13,221.00	\$ 86,671.00	\$ 86,671.00	\$ 4,333,550.00	\$ 4,333,550.00	
TOTALES RDS:									\$ 106,247,200.00	\$ 106,247,200.00					\$ 87,948,350.00	\$ 87,948,350.00	
															Recomendado para la Adjudicación		\$ 4,885,200.00



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'F' and several other illegible signatures.

Precios del MOPC					PLASTICOS COMERCIALES, S.A.						REY PUBLICIDAD, S.R.L.					
Ítem	Descripción	Und	Cant. Eventos	PU	PU	Itbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	PU	Itbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados
1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	UND	400	85,000.00	\$ 59,493.01	\$ 10,708.74	\$ 70,201.75	\$ 70,201.75	\$ 28,080,700.96	\$ 28,080,700.72	\$ 65,336.95	\$ 11,760.65	\$ 77,097.60	\$ 77,097.60	\$ 30,839,040.00	\$ 30,839,040.40
2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	UND	200	85,000.00	\$ 59,493.01	\$ 10,708.74	\$ 70,201.75	\$ 70,201.75	\$ 14,040,350.48	\$ 14,040,350.36	\$ 69,696.97	\$ 12,545.45	\$ 82,242.42	\$ 82,242.42	\$ 16,448,484.00	\$ 16,448,484.92
3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	UND	300	85,000.00	\$ 59,493.01	\$ 10,708.74	\$ 70,201.75	\$ 70,201.75	\$ 21,060,525.72	\$ 21,060,525.54	\$ 69,696.97	\$ 12,545.45	\$ 82,242.42	\$ 82,242.42	\$ 24,672,726.00	\$ 24,672,727.38
4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	UND	100	85,000.00	\$ 59,493.01	\$ 10,708.74	\$ 70,201.75	\$ 70,201.75	\$ 7,020,175.24	\$ 7,020,175.18	\$ 69,696.97	\$ 12,545.45	\$ 82,242.42	\$ 82,242.42	\$ 8,224,242.00	\$ 8,224,242.46
5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	UND	50	85,000.00	\$ 59,493.01	\$ 10,708.74	\$ 70,201.75	\$ 70,201.75	\$ 3,510,087.62	\$ 3,510,087.59	\$ 69,696.97	\$ 12,545.45	\$ 82,242.42	\$ 82,242.42	\$ 4,112,121.00	\$ 4,112,121.23
6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	UND	150	52,500.00	\$ 40,530.00	\$ 7,295.40	\$ 47,825.40	\$ 47,825.40	\$ 7,173,810.00	\$ 7,173,810.00	\$ 39,204.55	\$ 7,056.82	\$ 46,261.36	\$ 46,261.37	\$ 6,939,204.00	\$ 6,939,205.35
7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	UND	75	52,150.00	\$ 37,027.42	\$ 6,664.94	\$ 43,692.36	\$ 43,692.36	\$ 3,276,926.71	\$ 3,276,926.67	\$ 39,204.55	\$ 7,056.82	\$ 46,261.36	\$ 46,261.37	\$ 3,469,602.00	\$ 3,469,602.68
8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	UND	20	48,800.00	\$ 37,027.42	\$ 6,664.94	\$ 43,692.36	\$ 43,692.36	\$ 873,847.12	\$ 873,847.11	\$ 39,204.55	\$ 7,056.82	\$ 46,261.36	\$ 46,261.37	\$ 925,227.20	\$ 925,227.38
9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	UND	20	49,800.00	\$ 37,027.42	\$ 6,664.94	\$ 43,692.36	\$ 43,692.36	\$ 873,847.12	\$ 873,847.11	\$ 39,204.55	\$ 7,056.82	\$ 46,261.36	\$ 46,261.37	\$ 925,227.20	\$ 925,227.38
10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	UND	20	48,350.00	\$ 37,027.42	\$ 6,664.94	\$ 43,692.36	\$ 43,692.36	\$ 873,847.12	\$ 873,847.11	\$ 29,621.21	\$ 5,331.82	\$ 34,953.03	\$ 34,953.03	\$ 699,060.60	\$ 699,060.56
11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	UND	50	120,000.00	\$ 74,054.83	\$ 13,329.87	\$ 87,384.70	\$ 87,384.70	\$ 4,369,235.00	\$ 4,369,234.97	\$ 59,678.03	\$ 10,742.05	\$ 70,420.08	\$ 70,420.08	\$ 3,521,004.00	\$ 3,521,003.77
TOTALES RDS:							\$ 660,988.29	\$ 660,988.28	\$ 91,153,353.09	\$ 91,153,352.37					\$ 99,305,858.24	\$ 100,775,943.50
															Recomendado para la Adjudicación	\$ 4,220,064.33



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller ones below it.

Precios del MOPC					MONUMENTAL GRAPHIC DESINGS, S.R.L.						OVALLE COMERCIAL, S.R.L.						
Ítem	Descripción	Und	Cant. Eventos	PU	PU	Itbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	PU	Itbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	
1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	UND	400	85,000.00	\$52,000.00	\$9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 61,360.00	\$ 24,544,000.00	\$ 24,544,000.00	\$92,541.18	\$16,657.41	\$ 109,198.59	\$109,198.59	\$43,679,436.00	\$ 43,679,436.00	
2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	UND	200	85,000.00	\$52,000.00	\$9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 61,360.00	\$ 12,272,000.00	\$ 12,272,000.00	\$92,541.18	\$16,657.41	\$ 109,198.59	\$109,198.59	\$21,839,718.00	\$ 21,839,718.00	
3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	UND	300	85,000.00	\$52,000.00	\$9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 61,360.00	\$ 18,408,000.00	\$ 18,408,000.00	\$92,541.18	\$16,657.41	\$ 109,198.59	\$109,198.59	\$32,759,577.00	\$ 32,759,577.00	
4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	UND	100	85,000.00	\$52,000.00	\$9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 61,360.00	\$ 6,136,000.00	\$ 6,136,000.00	\$92,541.18	\$16,657.41	\$ 109,198.59	\$109,198.59	\$10,919,859.00	\$ 10,919,859.00	
5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	UND	50	85,000.00	\$52,000.00	\$9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 61,360.00	\$ 3,068,000.00	\$ 3,068,000.00	\$92,541.18	\$16,657.41	\$ 109,198.59	\$109,198.59	\$ 5,459,929.50	\$ 5,459,929.50	
6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	UND	150	52,500.00	NO OFERTADO						NO OFERTADO						
7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	UND	75	52,150.00													
8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	UND	20	48,800.00													
9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	UND	20	49,800.00													
10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	UND	20	48,350.00													
11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	UND	50	120,000.00													
TOTALES RDS:									\$ 64,428,000.00	\$ 64,428,000.00	\$90,529.41	\$16,295.29	\$ 106,824.70	\$106,824.70	\$ 5,341,235.00	\$ 5,341,235.00	
										Recomendado para la Adjudicación		\$ 64,428,000.00					



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones, located at the bottom left of the page.

Precios del MOPC					OMEGA TECH, S.A.						ABASTECIMIENTOS COMERCIAL, S.R.L.						
Ítem	Descripción	Uad	Cant. Eventos	PU	PU	Itbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	PU	Itbis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	
1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	UND	400	85.000.00	\$ 65,493.46	\$ 11,788.82	\$ 77,282.28	\$ 77,282.28	\$ 30,912,912.00	\$ 30,912,913.12	\$ 69,293.00	\$ 12,472.74	\$ 81,765.74	\$ 81,765.74	\$ 32,706,296.00	\$ 32,706,296.00	
2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	UND	200	85.000.00	\$ 65,493.46	\$ 11,788.82	\$ 77,282.28	\$ 77,282.28	\$ 15,456,456.00	\$ 15,456,456.56	\$ 69,293.00	\$ 12,472.74	\$ 81,765.74	\$ 81,765.74	\$ 16,353,148.00	\$ 16,353,148.00	
3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	UND	300	85.000.00	\$ 65,493.46	\$ 11,788.82	\$ 77,282.28	\$ 77,282.28	\$ 23,184,684.00	\$ 23,184,684.84	\$ 69,293.00	\$ 12,472.74	\$ 81,765.74	\$ 81,765.74	\$ 24,529,722.00	\$ 24,529,722.00	
4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	UND	100	85.000.00	\$ 65,493.46	\$ 11,788.82	\$ 77,282.28	\$ 77,282.28	\$ 7,728,228.00	\$ 7,728,228.28	\$ 69,293.00	\$ 12,472.74	\$ 81,765.74	\$ 81,765.74	\$ 8,176,574.00	\$ 8,176,574.00	
5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	UND	50	85.000.00	\$ 65,493.46	\$ 11,788.82	\$ 77,282.28	\$ 77,282.28	\$ 3,864,114.00	\$ 3,864,114.14	\$ 69,293.00	\$ 12,472.74	\$ 81,765.74	\$ 81,765.74	\$ 4,088,287.00	\$ 4,088,287.00	
6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	UND	150	52.500.00	\$ 40,446.83	\$ 7,280.43	\$ 47,727.26	\$ 47,727.26	\$ 7,159,089.00	\$ 7,159,088.91	\$ 26,421.00	\$ 4,755.78	\$ 31,176.78	\$ 31,176.78	\$ 4,676,517.00	\$ 4,676,517.00	
7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	UND	75	52,150.00	\$ 40,177.19	\$ 7,231.89	\$ 47,409.08	\$ 47,409.08	\$ 3,555,681.00	\$ 3,555,681.32	\$ 89,233.00	\$ 16,061.94	\$ 105,294.94	\$ 105,294.94	\$ 7,897,120.50	\$ 7,897,120.50	
8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	UND	20	48,800.00	\$ 37,596.30	\$ 6,767.33	\$ 44,363.64	\$ 44,363.63	\$ 887,272.80	\$ 887,272.68	\$ 59,821.00	\$ 10,767.78	\$ 70,588.78	\$ 70,588.78	\$ 1,411,775.60	\$ 1,411,775.60	
9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	UND	20	49,800.00	\$ 38,011.46	\$ 6,842.06	\$ 44,853.52	\$ 44,853.52	\$ 897,070.40	\$ 897,070.46	\$ 59,821.00	\$ 10,767.78	\$ 70,588.78	\$ 70,588.78	\$ 1,411,775.60	\$ 1,411,775.60	
10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	UND	20	48,350.00	\$ 37,249.61	\$ 6,704.93	\$ 43,954.54	\$ 43,954.54	\$ 879,090.80	\$ 879,090.80	\$ 59,821.00	\$ 10,767.78	\$ 70,588.78	\$ 70,588.78	\$ 1,411,775.60	\$ 1,411,775.60	
11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	UND	50	120.000.00	\$ 92,449.92	\$ 16,640.99	\$ 109,090.91	\$ 109,090.91	\$ 5,454,545.50	\$ 5,454,545.28	\$ 138,834.00	\$ 24,990.12	\$ 163,824.12	\$ 163,824.12	\$ 8,191,206.00	\$ 8,191,206.00	
TOTALES RDS:									\$ 99,979,146.39	\$ 99,979,146.38					\$ 110,854,197.30	\$ 110,854,197.30	
															Recomendado para la Adjudicación		\$ 4,676,517.00



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.



OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DEL OFERENTE

1. EDITORIAL ARIANNA S.R.L. (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 106,247,200.00 (Ciento seis millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos pesos dominicanos con 00/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por SEGUROS APS con una vigencia desde el 07/10/2021 hasta el 07/01/2022, por un monto de RD\$1,062,472.00 (Un millón Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos dominicanos con 00/100).

Observaciones:

- No tiene observaciones.

2. DREAMS MAKERS, S.R.L. (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 87,948,350.00 (Ochenta y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SRL con una vigencia desde el 06/10/2021 hasta el 06/10/2022, por un monto de RD\$880,000.00 (Ochocientos ochenta mil doscientos pesos dominicanos con 00/100).

Observaciones:

- No tiene observaciones.

3. PLASTICOS COMERCIALES, S.A. (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 91,153,353.09 (Noventa y uno millones ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos dominicanos con 09/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SRL con una vigencia desde el 30/09/2021 hasta el 30/09/2022, por un monto de RD\$911,534.00 (Novecientos Once mil Quinientos treinta y cuatro pesos dominicanos con 00/100).

Observaciones:

- El oferente presenta una oferta con un monto de RD\$ \$91,153,353.09 (Noventa y uno millones ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos dominicanos con 09/100), dicho valor presenta una diferencia de setenta y dos centavos, por lo que el monto corregido debió ser de \$91,153,352.37.





4. REY PUBLICIDAD, S.R.L. (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ \$99,305,858.24 (Noventa y nueve millones trescientos cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos dominicanos con 24/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SRL con una vigencia desde el 06/10/2021 hasta el 06/10/2022, por un monto de RD\$1,099,752.50 (un millón noventa y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos dominicanos con 50/100).

Observaciones:

- El oferente presenta una oferta con un monto de RD\$ \$99,305,858.24 (Ocho millones ciento cuarenta mil cuatrocientos ochenta y seis pesos dominicanos con 92/100), dicho valor presenta una diferencia de \$1,470,085.26 (un millón cuatrocientos setenta mil ochenta y cinco pesos dominicanos por lo que el monto corregido debió ser de RD\$ \$100,775,943.50).

5. MONUMENTAL GRAPHIC DESINGS, S.R.L. (ITEMS 1, 2, 3, 4 y 5).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 64,428,000.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y ocho mil pesos dominicanos con 00/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SRL con una vigencia desde el 04/10/2021 hasta el 04/10/2022, por un monto de RD\$644,280.00 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos dominicanos con 00/100).

Observaciones:

- El oferente presenta una oferta con un monto de RD\$ 64,420,000.00, (sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos dominicanos con 00/100) aunque esta expresada correctamente en el texto en la parte inferior de la tabla.

6. OVALLE COMERCIAL, S.R.L. (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5 y 11).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ \$98,978,827.20 (Noventa y ocho millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos veinte y siete pesos dominicanos con 20/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por ATRIO SEGUROS SRL con una vigencia desde el 06/10/2021 hasta el 06/04/2022, por un monto de RD\$1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos dominicanos con 00/100).

Observaciones:



- El oferente presenta una oferta con un monto de \$98,978,827.20 (Noventa y ocho millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos veinte y siete pesos dominicanos con 20/100). dicho valor presenta una diferencia \$21,020,930.01 (veintiún millones veinte mil novecientos treinta pesos dominicanos con 94/100, por lo que el monto corregido debió ser de \$119,999,757.21 (ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos dominicanos con 21/100).

7. OMEGA TECH, S.A. (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$ 99,979,146.39 (Noventa y nueve millones novecientos setenta y nueve mil cientos cuarenta y seis pesos dominicanos con 39/100), La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por SEGUROS APS con una vigencia desde el 07/10/2021 hasta el 15/02/2022, por un monto de RD\$999,876.00 (Novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos dominicanos con 00/100).

Observaciones:

- El oferente presenta una oferta con un monto de \$99,979,146.39 (Noventa y nueve millones novecientos setenta y nueve mil cientos cuarenta y seis pesos dominicanos con 39/100), al realizar la sumatoria de los ítems presentado por el oferente, los resultados arrojan un valor de RD\$ 99,979,143.50 (Noventa y nueve millones novecientos setenta y nueve mil cientos cuarenta y tres pesos dominicanos con 50/100), presentado una diferencia de RD\$ 2.88 (dos pesos dominicanos 88/100) con el monto total corregido RD\$99,979,146.39 (Noventa y nueve millones novecientos setenta y nueve mil cientos cuarenta y seis pesos dominicanos con 39/100).

8. ABASTECIMIENTOS COMERCIAL, S.R.L. (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Presentó oferta económica con un monto de RD\$110,854,197.30 (Cientos Diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cientos noventa y siete pesos dominicanos con 30/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SRL con una vigencia desde el 07/10/2021 hasta el 07/10/2022, por un monto de RD\$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos dominicanos con 00/100).

Observaciones:

- No tiene observaciones.



[Handwritten signatures in blue ink]



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones que establece que:

- **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones que establece que:

- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, "ADQUISICION DE VINILES PARA LA CONFECCION DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA EL USO DE LA DIRECCION DE SEÑALIZACION VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"

----- FIN DE ESTA PÁGINA -----



Handwritten signatures in blue ink:
1. Top signature
2. Middle signature
3. Signature with 'pm' initials
4. Signature with 'S' initials
5. Bottom signature



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

OFERENTES RECOMENDADOS A LA ADJUDICACIÓN

MONUMENTAL GRAPHIC DESINGS, S.R.L.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	ITBIS	P.U.+ITBIS CORREGIDO	MONTO RD\$
1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	400	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 24,544,000.00
2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	200	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 12,272,000.00
3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	300	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 18,408,000.00
4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	100	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 6,136,000.00
5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	50	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 3,068,000.00
	TOTAL RD\$:					RD\$ 64,428,000.00

ABASTECIMIENTOS COMERCIAL, S.R.L.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	ITBIS	P.U.+ITBIS CORREGIDO	MONTO RD\$
6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	150	\$26,421.00	\$4,755.78	\$ 31,176.78	\$ 4,676,517.00
	TOTAL RD\$:					RD\$4,676,517.00

DREAMS MAKERS, S.R.L.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	ITBIS	P.U.+ITBIS CORREGIDO	MONTO RD\$
7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	75	\$ 36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 3,186,000.00
8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	20	\$ 36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 849,600.00



9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	20	\$ 36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 849,600.00
TOTAL RD\$:						RD\$ 4,885,200.00

REY PUBLICIDAD, S.R.L.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	ITBIS	P.U.+ITBIS CORREGIDO	MONTO RD\$
10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	20	\$ 29,621.21	\$ 5,331.82	\$34,953.03	\$699,060.56
11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	50	\$ 59,678.03	\$10,742.05	\$70,420.08	\$3,521,003.77
TOTAL RD\$:						RD\$ 4,220,064.33

FIN DE ESTA PAGINA

RESULTA: Que, por lo anterior, y al evaluar las consideraciones de los peritos evaluadores, y las contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente proceso, muy especialmente las establecidas en el numeral 2.15, las cuales están sujetas a la aprobación de solicitud formulada en ese sentido, este Comité de Compras y Contrataciones acoge las recomendaciones de adjudicación realizadas por los peritos evaluadores, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen, entre otras cosas, la función principal de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contenitiva de la resolución de adjudicación".

CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, "en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general".



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: "Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta".

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 101, del Reglamento de aplicación No. 543-12: "Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento".

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el Informe de Evaluación de Oferta Económica, de fecha 09 de noviembre del año 2021, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 19 noviembre de 2021, elaborado por los peritos designados mediante *Acto Administrativo No. MOPC-ADP-054-2021*, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0031, llevado a cabo para la "Adquisición de viniles para la confección de señalización vertical para uso de la Dirección de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"; y, en consecuencia, **ADJUDICA** a los siguientes oferentes, según se detalla a continuación:

MONUMENTAL GRAPHIC DESINGS, S.R.L.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U..	ITBIS	P.U.+ITBIS CORREGIDO	MONTO RD\$
1	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Blanco (24x50) yardas	400	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 24,544,000.00
2	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Amarillo (24x50) yardas	200	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 12,272,000.00
3	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Verde (24x50) yardas	300	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 18,408,000.00
4	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Rojo (24x50) yardas	100	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 6,136,000.00
5	Rollo Vinil Reflectivo tipo 11 color Azul (24x50) yardas	50	\$ 52,000.00	\$ 9,360.00	\$ 61,360.00	\$ 3,068,000.00
	TOTAL RD\$:					RD\$ 64,428,000.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ABASTECIMIENTOS COMERCIAL, S.R.L.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	ITBIS	P.U.+ITBIS CORREGIDO	MONTO RD\$
6	Rollo Vinil No Reflectivo color Negro (24x50) yardas	150	\$26,421.00	\$4,755.78	\$ 31,176.78	\$ 4,676,517.00
	TOTAL RD\$:					RD\$4,676,517.00

DREAMS MAKERS, S.R.L.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	ITBIS	P.U.+ITBIS CORREGIDO	MONTO RD\$
7	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Naranja (24x50) yardas	75	\$ 36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 3,186,000.00
8	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Azul (24x50) yardas	20	\$ 36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 849,600.00
9	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Verde (24x50) yardas	20	\$ 36,000.00	\$ 6,480.00	\$ 42,480.00	\$ 849,600.00
	TOTAL RD\$:					RD\$ 4,885,200.00

REY PUBLICIDAD, S.R.L.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	ITBIS	P.U.+ITBIS CORREGIDO	MONTO RD\$
10	Rollo Vinil Reflectivo Grado Ingeniero color Rojo (24x50) yardas	20	\$ 29,621.21	\$ 5,331.82	\$34,953.03	\$699,060.56
11	Rollo Vinil de impresión Blanco Reflectivo (48-50) yardas	50	\$ 59,678.03	\$10,742.05	\$70,420.08	\$3,521,003.77
	TOTAL RD\$:					RD\$ 4,220,064.33

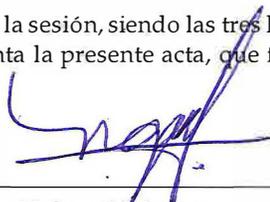


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados finales de este procedimiento a las partes interesadas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la publicación del presente Acto Administrativo en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do y el Portal Transaccional administrado por la DGCP.

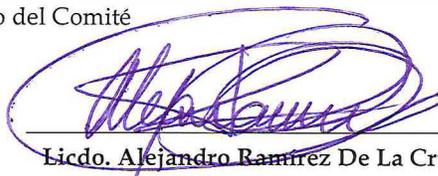
Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), de la fecha previamente indicada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



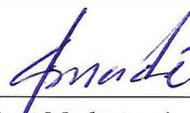
Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro



Licdo. Alejandro Ramirez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

